



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MODIFICACIÓN No. 190214-1-2019

ÁREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$144.262.517).	
NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190214-0-2019	07 de marzo de 2019	1
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
N.A.		Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
VALOR ACTUAL CON ADICIONES		CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$144.262.517), incluidos impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, costos directos e indirectos.

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN	
VALOR DE LA ADICIÓN	PRÓRROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: N.A.	PLAZO ADICIONAL: Un (1) mes.
NUEVO VALOR: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$144.262.517).	NUEVO PLAZO TOTAL: Tres (3) meses
CDP No.	N.A.
Código	N.A.
FECHA TERMINACIÓN FINAL: 10 de junio de 2019	

CLASE DE MODIFICACIÓN Prórroga

La Secretaría Distrital de Hacienda celebró un convenio interadministrativo No 190214-0- 2019 con la Universidad de Antioquia., con el objeto de: "Prestación de servicios para adelantar el proceso de convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo y Subsecretarios de las Comisiones del Concejo de Bogotá D. C., conforme al alcance y obligaciones determinados en los estudios previos", con fecha de terminación el día 10 de mayo de 2019.

El Supervisor del contrato solicita la presente prórroga del contrato por término un (1) meses, con el fin de dar cumplimiento a todas las etapas del proceso de selección consagradas en el artículo 6 de la Ley 1904 de 2018; y así poder cumplir con la elección del Secretario General y Subsecretarios de las tres (3) Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá D.C., ya que con los términos inicialmente pactados es imposible dar cumplimiento al cronograma presentado por la Universidad de Antioquia, así mismo se justifica la solicitud en la existencia de recursos para ejecutar este convenio por dicho tiempo sin que sea necesario acudir a adición presupuestal alguna para tal efecto y cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. **GARANTÍA ÚNICA:** La UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.

2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.

3 **CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 MAR 2019

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II.

Elaboró	JOHAN ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX. (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@ehd.gov.co
Tel. 859 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**